



ALERTA TRIBUTARIA

RENTA ANUAL 2022: SE PONE A DISPOSICIÓN LOS ARCHIVOS PERSONALIZADOS
Y EL FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE PERSONAS NATURALES

lunes, 06 de marzo de 2023

Estimado cliente, les recordamos que —de acuerdo con las disposiciones establecidas para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del ITF para el Ejercicio Gravable 2022—, desde hoy, 06 de marzo de 2023, usted tiene acceso a:

1. La Información personalizada del ejercicio 2022 (Archivo Personalizado)

Para lo cual deberá ingresar a los formularios aprobados para la declaración a través de SUNAT Virtual o, en su caso, la aplicación Personas SUNAT, previo registro de su Clave SOL.

La información personalizada incorpora, de manera automática, lo que se detalla a continuación, según el tipo de formulario:

- 1.1 **En el Formulario Virtual N.º 709 - Renta Anual - Persona Natural**, la información referencial de las rentas, gastos, retenciones y pagos del Impuesto, así como de las retenciones y pagos del ITF, la que debe ser verificada y, de ser el caso, completada o modificada antes de presentar su Declaración a la SUNAT.
- 1.2 **En el Formulario Virtual N.º 710: Renta Anual - Simplificado - Tercera Categoría y el Formulario Virtual N.º 710: Renta Anual - Completo - Tercera Categoría e ITF**, la información referencial del saldo a favor, los pagos a cuenta y las retenciones del Impuesto, así como el ITAN efectivamente pagado que no haya sido aplicado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto.

La información personalizada se encuentra actualizada al 31 de enero de 2023.

2. El Formulario Virtual N° 709 – Renta Anual – Persona Natural.

Aplicable a personas naturales sin negocio, el cual está disponible en SUNAT Virtual y en la aplicación Personas SUNAT.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

En caso tenga alguna consulta, puede contactar con Dr. Alfredo Salas al correo:

asalas@srpmllegal.pe